

December 30, 2021

COM-2020-059 - Ley 142-2020 - Cubierta inmediata temporera para una receta inicial del medicamento recetado durante el proceso de solicitud de excepciones médicas para la línea comercial (MCS Life).

ATT: TODA LA RED DE FARMACIAS DE PHARMPPIX, CORP- PUERTO RICO

PharmPix Corp. en coordinación con MCS Life y en cumplimiento con la Ley 142-2020¹, les incluye a continuación las instrucciones para proveer la cubierta inmediata temporera para los asegurados de MCS Life a partir del 1 de enero de 2022.

- Para que el despacho de la cubierta inmediata temporera proceda, la farmacia deberá revisar que el médico que expidió la receta **haga constar por escrito** que el medicamento solicitado es médicamente necesario para el tratamiento del asegurado.
- La cubierta inmediata temporera solo se aplicará a los rechazos de autorización previa (PA), terapia escalonada (ST), límite de cantidad (QL) y productos no cubiertos (PSNC). Las exclusiones de cubierta y ciertos medicamentos recetados no estarán cubiertos por la Ley 142-2020, según disponga MCS Life.
- La cubierta inmediata temporera solo se proporcionará por un plazo de 72 horas para los medicamentos aplicables. Además, solo se proporcionará una vez por año de póliza para cada medicamento recetado.

La farmacia se podrá comunicar con nuestro Centro de Servicios, para cualquier duda o pregunta mediante nuestras líneas telefónicas al 787-522-1599, vía internet y/o fax 1(866)912-2961.

Cordialmente,

Equipo de Red de Farmacias

¹ 2020 PR LEY 142, 2020 PR S.B. 1658, 2020 PR LEY 142, 2020 PR S.B. 1658